



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Instituto de las
MUJERES

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS BECAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

La Vicerrectora de Estudios de la Universitat de València, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 20 de mayo de 2022 (DOCV de 30 de mayo de 2022) del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaría General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, resuelve:

Primero

Conceder las becas de estudio para estudiantes de la Universitat de València matriculados en el presente curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo

Denegar las becas de estudio para estudiantes de la Universitat de València matriculados en el presente curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, según el artículo 124.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerrectora de Estudios
Por delegación de la Rectora (DOGV 30/05/2022)

Isabel Vázquez Navarro
Valencia, 11 de noviembre de 2022



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Instituto de las
MUJERES

ANEXO I AYUDAS CONCEDIDAS

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDOS	AYUDA CONCEDIDA €
***3081**	FRANCESC	MAINAR PÉREZ	2.390,53

ANEXO II AYUDAS DENEGADAS

DNI/NIE	NOM	COGNOMS	MOTIU
***2007**	NEREA	OJEDA DEL MORAL	Incompatibilidad becas
***7045**	AINOA	MEDINA LORENTE	Incompatibilidad becas